

## La Junta de Personal Docente de Santa Cruz de Tenerife da un ultimátum a la Consejería de Educación

Miercoles, 21 de Enero de 2015 10:09:53



LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE LE DA UN ULTIMÁTUM A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. El pasado martes 13 de enero la Junta de Personal remitió al Consejero de Educación una solicitud de entrevista, dada la gravedad de las situaciones que está viviendo el profesorado. Hasta la fecha no hemos obtenido respuesta alguna. Todas las fuerzas sindicales con presencia en el máximo órgano de representación del profesorado (41 delegados), en esta provincia, han exigido a la Consejería de Educación que inicie las negociaciones con carácter

inmediato. En un clima de indignación generalizada, por la actitud de desprecio de la Administración Educativa, que lleva toda la legislatura desvirtuando los principios fundamentales de la negociación colectiva, la Junta de Personal denuncia la actitud obstruccionista de los máximos dirigentes políticos de la enseñanza pública de Canarias, que han convertido la Mesa Sectorial en un mero trámite burocrático, despreciando al profesorado. En dicha reunión, los delegados de personal concretaron la necesidad de negociar cuanto antes una serie de asuntos, que consideran prioritarios por su incidencia en las condiciones laborales del profesorado: 1.- Necesidad de una negociación "real" y de pactar un calendario antes de finales de enero. Esta Junta de Personal demanda una negociación "real" de las condiciones laborales del profesorado, ya que en los últimos tres años no ha existido acuerdo alguno al respecto. Se le recuerda al Consejero y demás cargos de su departamento las palabras pronunciadas en su felicitación navideña sobre sus deseos de alcanzar acuerdos con los representantes de los trabajadores, que sirvan para mejorar la actual situación de la enseñanza pública no universitaria de Canarias y del profesorado que en ella desempeña su labor docente. Para lograrlo, será imprescindible que nuestros dirigentes políticos demuestren en 2015 una auténtica vocación negociadora, un firme propósito de acercar posturas con los representantes de los trabajadores y llegar a acuerdos, además de fomentar el reconocimiento social de la función docente. 2.- Concreción de los temas a tratar con carácter urgente: Recuperación y mejora de las anteriores condiciones laborales del profesorado, una vez superada la crisis, según nuestros gobernantes. Reconocimiento al profesorado de Canarias de una retribución similar al resto de comunidades autónomas del Estado. Defensa de la salud laboral del profesorado, para lo que se exige la puesta en funcionamiento de los Comités de Seguridad y Salud de Educación, ya que se han superado todos los plazos previstos en la normativa, así como llegar a acuerdos sobre protocolos de protección reales del profesorado en situaciones de stress, acoso o agresiones. Disminución de la carga burocrática y de las responsabilidades exigidas a los docentes, que cada curso deben cumplimentar nuevos formularios, hacer informes, aportar datos de manera reiterada y utilizar nuevas aplicaciones informáticas que suponen una lamentable pérdida de tiempo en detrimento de la vocación del docente: educar. Exigencia de que cualquier norma educativa, además de atenerse al principio de seguridad jurídica, respete una autonomía y gestión democrática real de los centros educativos, no solo permitiendo sino alentando una mayor independencia de criterio en la gestión cotidiana de la actividad docente, por lo que rechazamos la imposición al profesorado de "fórmulas magistrales" y apostamos por el desarrollo de los proyectos educativos propios de cada centro, cuyos recursos materiales y humanos tendrán que ser facilitados por la Administración. Negociación de los criterios para la configuración de las plantillas en el Concurso General de Traslados, para ajustar a las necesidades reales la oferta de vacantes iníciales. Posibilidad real de movilidad de maestros de primer ciclo de E.S.O. Acuerdo general de estabilidad para el profesorado interino, desarrollando la Ley Canaria de Educación, incorporando una renovación, ampliación y mejora del Plan Especial para Claustros Docentes Inestables, en la que pueda participar todo el profesorado interino que lo desee, y procediendo a la apertura de todas las listas de sustituciones de forma permanente, para evitar carencias de profesorado en los centros educativos.

Última actualización Miercoles, 21 de Enero de 2015 10:15:09